



Departamento de Rentas
GAGV/FMGR/MCE/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro
"Clínica Veterinaria, Vta. Productos"

SANTA CRUZ, noviembre 14 del año 2017.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 290, de fecha noviembre 14 del año 2017, del Departamento de Rentas,

DECRETO:

EXENTO N° 3.109.- /

APRUEBESE solicitud Patente Comercial de giro "CLÍNICA VETERINARIA, VENTA DE PRODUCTOS VETERINARIOS Y CONTROL DE PLAGAS", en un local ubicado en calle Rafael Casanova N° 590, de la comuna de Santa Cruz, a nombre de **COMERCIAL CARRANZA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, R.U.T. N° 76.170.004-9, con domicilio en Los Manzanos N° 550, de la comuna de Santa Cruz.-

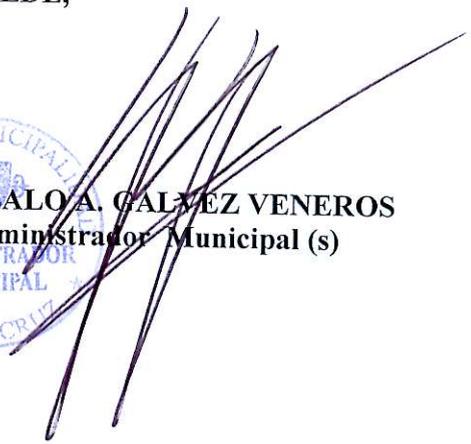
ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,




FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (s)

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría
-